

Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Sociales
Doctorado en Relaciones Internacionales

Título de la tesis doctoral

**La delimitación marítima. Los casos de Ecuador-Perú y Perú-Chile
(1980-2014)**



Autor: Luis Piedra Aguirre

UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Directora de Tesis: Dra. Agustina Rayes

Buenos Aires, agosto de 2018

Resumen

El límite marítimo Perú-Chile fue resuelto luego de una demanda presentada por Perú contra Chile en la Corte Internacional de Justicia el año 2008, con un fallo dictado el año 2014 (solución jurídica), sobre la línea del paralelo 80 millas náuticas, y a continuación, una línea equidistante hasta el cruce con las 200 millas náuticas medidas desde las líneas de base de Chile. Mientras se solucionaba este caso en la Corte, el límite marítimo Ecuador-Perú fue resuelto en el año 2011, a través de una negociación bilateral (solución política) con el intercambio de notas reversales, sobre la línea del paralelo 200 millas náuticas, en atención a la existencia de circunstancias especiales en el área adyacente a la frontera terrestre común.

Ambos casos vinculados por dos acuerdos firmados entre Ecuador, Perú y Chile, la Declaración sobre Zona Marítima de 1952 y el Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima de 1954. Ecuador y Chile coincidían en que estos dos acuerdos, a más de referirse a asuntos de preservación de recursos del mar, establecieron el límite marítimo en el paralelo. En cambio, para Perú, estos acuerdos eran exclusivamente de preservación de recursos del mar, desconociendo el paralelo como límite y proponiendo una equidistante.

Situación conflictiva que generó mucho interés y preocupación en Ecuador, Perú y Chile, así como, en los países de la región, pues, eran controversias que comprometían la soberanía e integridad territorial, considerados inclusive entre estos países como hipótesis de conflicto. Durante los respectivos procesos de delimitación, cada país estructuró el manejo diplomático en función de sus intereses y se concibieron sistemáticos pasos en distintos ámbitos para sostener sus respectivas tesis, concluyendo ambos procesos en resoluciones distintas.

Un aspecto importante en los dos casos fue la evolución de las relaciones bilaterales, marcadas históricamente por la enemistad y desconfianza generadas a consecuencia de sus disputas territoriales, la Guerra del Pacífico años 1879-1883 para el caso Perú-Chile, y las guerras de 1941, 1981 y 1995 para el caso Ecuador-Perú. Sin embargo, en esta política de guerra y paz, a fines del siglo anterior e inicios del presente se observaron importantes hechos, como la progresiva democratización, el avance en la relación económico comercial y una mayor cooperación e integración, lo que fue aclarando detalles sobre la forma pacífica en que se resolvieron las controversias marítimas, un

escenario favorable para ambos casos, donde confluyeron tres factores claves: democracia, interdependencia y organizaciones internacionales.

Desde la mirada liberal de las teorías de las Relaciones Internacionales, estos tres factores por sí solos ejercen una influencia positiva para la resolución pacífica de conflictos, sin embargo, la confluencia de los tres factores potencia mucho más sus efectos. Así, el escenario en que se desarrollaron los dos procesos de delimitación se ajusta al enfoque liberal del Triángulo de Paz Kantiano, el cual sostiene que la interrelación de los tres factores mencionados, disminuye la conflictividad y promueve soluciones pacíficas.

Se concluyó que ambas resoluciones de delimitación marítima se resolvieron pacíficamente debido a la interrelación de los tres factores durante los procesos: interdependencia económica, regímenes democráticos y participación activa de organizaciones internacionales; y la razón para que las resoluciones hayan tenido desenlaces diferentes, Ecuador-Perú con una solución política y Perú-Chile con una solución jurídica, fue por la confluencia de dos factores, por un lado, la vigencia de un acuerdo tripartito (Ecuador, Perú y Chile), la Declaración sobre Zona Marítima firmado en 1952, que definió el límite en el paralelo con más claridad entre Ecuador y Perú por la presencia de islas cercanas a la frontera, que entre Perú y Chile, donde no hay islas; y por otro lado, el interés peruano de fortalecer su posición en contra de Chile en el juicio llevado en la CIJ.

Entre las teorías de las Relaciones Internacionales, se escogió el enfoque liberal, porque propuso mayores expectativas a la armonía internacional, reposicionando elementos como la democracia, la interdependencia, las instituciones internacionales, que son aquellos factores encontrados mientras se avanzaba en la investigación. Así, se considera que este estudio podría proveer perspectivas acerca de cómo estos asuntos conflictivos de las relaciones internacionales, como es el tema de límites o de otra índole, logran ser resueltos de forma pacífica cuando confluyen los tres factores antes mencionados.

Agradecimientos

A mi esposa Jennifer y a mis hijos Luis e Isaac, por ser mi inspiración.

A la Dra. Agustina Rayes, mi Directora de Tesis, por el tiempo dedicado y su invaluable guía.

Al Dr. Alejandro Pelfini, Director de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador, y al selecto grupo de profesores, por su constante apoyo.

A los profesores e investigadores de otras instituciones, así como, a muchas otras personas no visibles, que con su ayuda hicieron más factible esta investigación.

Y por supuesto, a la Armada del Ecuador, noble institución a la cual me debo.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Índice

	Pág.
Introducción general	6
Modo de Abordaje	13

Capítulo 1

Aproximación teórica-conceptual-contextual

1.1	Introducción al Capítulo 1	16
1.2	Aproximación teórica	17
1.3	Aproximación conceptual	22
1.3.1	El territorio marítimo como fuente de poder del Estado	22
1.3.2	Límites y fronteras	26
1.3.3	El régimen internacional de los océanos, la CONVEMAR	29
1.3.4	La delimitación marítima	35
1.4	Aproximación contextual	36
1.4.1	La delimitación marítima en América Latina y el Caribe, conflictos y acuerdos	36
1.4.1.1	Acuerdos fronterizos marítimos en América Latina y el Caribe	37
1.4.1.2	Conflictos limítrofes marítimos pendientes en Sudamérica	42
1.5	Conclusiones parciales del Capítulo 1	47

Capítulo 2

Relación bilateral Perú-Chile

2.1	Introducción al Capítulo 2	49
2.2	Antecedentes históricos de la relación bilateral Perú-Chile	51
2.3	Aspecto económico-comercial de la relación bilateral	58
2.4	Aspectos políticos de la relación bilateral en torno a la controversia marítima	67
2.5	Conclusiones parciales del Capítulo 2	81

Capítulo 3

Relación bilateral Ecuador-Perú

3.1	Introducción al Capítulo 3	83
3.2	Antecedentes históricos de la relación bilateral Ecuador-Perú	85
3.3	Aspecto económico-comercial de la relación bilateral	94
3.4	Aspectos políticos de la relación bilateral en torno a la controversia marítima	98
3.5	Conclusiones parciales del Capítulo 3	107

Capítulo 4

La delimitación marítima Perú-Chile

4.1	Introducción al Capítulo 4	109
4.2	Antecedentes de los aspectos marítimos en Perú y Chile	111
4.3	Proceso de delimitación Perú-Chile	113
4.4	Resolución final, curso del límite marítimo	124
4.5	Reflexiones al proceso de delimitación	126
4.6	La resolución desde las teorías de las Relaciones Internacionales	131
4.7	Conclusiones parciales del Capítulo 4	136

Capítulo 5

La delimitación marítima Ecuador-Perú

5.1	Introducción al Capítulo 5	139
5.2	Antecedentes de los aspectos marítimos en Ecuador	140
5.3	Proceso de la delimitación marítima Ecuador-Perú	144
5.4	Resolución final	152
5.5	Reflexiones al proceso de delimitación	159
5.6	La resolución desde las teorías de las Relaciones Internacionales	163
5.7	Conclusiones parciales del Capítulo 5	166

Capítulo 6

Interrelación de los procesos de delimitación marítima Ecuador-Perú y Perú-Chile

6.1	Introducción al Capítulo 6	169
6.2	Vinculación entre los casos de delimitación marítima Ecuador-Perú y	171

Perú-Chile	
6.3	Las resoluciones desde el Triángulo de Paz Kantiano 182
6.4	Conclusiones parciales del Capítulo 6 190
Conclusiones finales	193

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias	203
Fuentes secundarias	209

Lista de cuadros

Cuadro No. 1	Acuerdos fronterizos marítimos en América Latina y el Caribe, últimos cuarenta años	38
Cuadro No. 2	Conflictos limítrofes marítimos pendientes en Sudamérica	43
Cuadro No. 3	Presencia de inversión extranjera directa de Chile en Perú (1990 a diciembre 2015)	60
Cuadro No. 4	Comercio Exterior Perú-Chile 2000-2008	60
Cuadro No. 5	Comercio Exterior Perú – Chile 2009-2016	61
Cuadro No. 6	Comercio exterior Perú-Chile 2000-2016	61
Cuadro No. 7	Distribución de la población inmigrante en Chile según país de origen (2013-2015)	62
Cuadro No. 8	Inmigrantes peruanos en todas las regiones de Chile. Censo 2002	63
Cuadro No. 9	Comercio Exterior Perú – Ecuador 1995 – 2016	95
Cuadro No. 10	Comercio Exterior Perú – Ecuador 1995 – 2016	96
Cuadro No. 11	Inversión extranjera directa de Ecuador en Perú y de Perú en Ecuador 2000-2016	96
Cuadro No. 12	Inversión extranjera directa de Ecuador en Perú, Perú en Ecuador e inversión total, años 2000-2016	97

Lista de figuras

Figura No. 1	Triángulo de Paz Kantiano	20
Figura No. 2	Líneas de los límites marítimos reclamados por Perú y Chile	116

Figura No. 3	Curso del límite marítimo Perú-Chile	125
Figura No. 4	Triángulo terrestre Perú-Chile en discusión	130
Figura No. 5	Límites marítimos de Ecuador	143
Figura No. 6	Carta Náutica IOA 42	146
Figura No. 7	Croquis de la carta sector Golfo de Guayaquil a Punta palta PERÚ RUTA PC-LB-01	148
Figura No. 8	Distancia entre el Punto de inicio del límite marítimo considerado por Ecuador y el punto de inicio considerado por Perú, de acuerdo a sus leyes de líneas de base de 1971 y 2005 respectivamente	149
Figura No. 9	Espacio de mar que pasó a ser parte de Perú al cambiar su línea de base concordante con la línea de base de Ecuador	150
Figura No. 10	Islas junto al límite marítimo Ecuador-Perú	155
Figura No. 11	Croquis de la carta sector Golfo de Guayaquil a Punta Paita, PERÚ RUTA PC-LB-01-2011	157
Figura No. 12	Representación gráfica del límite marítimo Ecuador-Perú que integró las notas reversales del 2 de mayo de 2011	159
Figura No. 13	Triángulo de Paz Kantiano (ídem Figura No. 1)	186
Figura No. 14	Adaptación del Triángulo Kantiano para la delimitación marítima Perú-Chile	188
Figura No. 15	Adaptación del Triángulo Kantiano para la delimitación marítima Ecuador-Perú	189

Glosario de términos

ACE	Acuerdo de complementación económica
ALC	Acuerdo de libre comercio
APEC	Asia-Pacific Economic Cooperation, en español, Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
BCE	Banco Central del Ecuador
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
CAN	Comunidad Andina
CASEN	Caracterización Socioeconómica Nacional de Chile
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico de Perú
CIJ	Corte Internacional de Justicia
CIPEC	Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre
COMPEFEP	Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú
CONVEMAR	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
COSEDE	Consejo de Seguridad y Defensa
CPPS	Comisión Permanente del Pacífico Sur
DIFROL	Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado de Chile
DIRECON	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales de Chile
DOALOS	Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas
MOMEPE	Misión de Observadores Militares Ecuador – Perú, en inglés, Military Observer Mission to Ecuador and Peru
MT	Mar territorial
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIFM	Punto de inicio de frontera marítima
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de Ecuador
SMPSE	Sistema Marítimo del Pacífico Sur Este
ZC	Zona contigua
ZEE	Zona económica exclusiva

Introducción general

La presente investigación aborda uno de los temas más enriquecedores de los últimos años y uno de los de mayor aporte sudamericano a la solución de controversias, la delimitación marítima entre Ecuador-Perú y entre Perú-Chile, años 2011 y 2014 respectivamente, circunscritos a la confluencia de tres factores, mirados desde el prisma liberal de las teorías de las Relaciones Internacionales: democracia, interdependencia y organizaciones internacionales.

El territorio y su frontera bien definida adquieren importancia en esta investigación, en especial lo que se refiere a su correspondiente delimitación frente a los otros Estados, y en forma muy particular la delimitación del territorio marítimo, pues el proceso de fijar los límites en los espacios del mar, ha sido motivo de conflictos en muchos Estados del mundo.

A partir del último tercio del siglo XX se acentuó este interés por establecer claramente los límites marítimos entre Estados costeros adyacentes, una vez que con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (en adelante CONVEMAR), se reguló entre otras cosas, la forma de determinar mencionados límites.

En ese sentido, los Estados costeros han mostrado mucha preocupación por contar con límites precisos en su territorio marítimo, pues éstos le permiten definir sus derechos de propiedad ante los vecinos y le facilitan entendimientos, porque así no cabe ninguna duda de hasta dónde es soberano cada país, especialmente en asuntos de exploración, explotación, conservación y administración de los grandes recursos naturales existentes en los océanos.

Así, muchas controversias ocurridas por la delimitación marítima en nuestra región, se resolvieron a través de medios diplomáticos, como son la negociación o mediación, llegando a arreglos en su gran mayoría con acuerdos bilaterales, en otros casos a través de un medio jurisdiccional, como la Corte Internacional de Justicia¹ (en adelante CIJ o Corte), en otros casos inclusive estuvieron muy cerca de escalar a enfrentamientos militares, como el caso Argentina-Chile en 1984 en que finalmente se acordó con el arbitraje del Papa Juan Pablo II, y algunos todavía se encuentran sin solución definitiva, como por ejemplo los

¹ La CIJ es el órgano judicial de la Organización de las Naciones Unidas, encargada de decidir conforme al derecho internacional, las controversias de orden jurídico entre Estados.

casos Colombia-Nicaragua, Colombia-Venezuela y Guyana-Venezuela.

Respecto al tema que nos convoca, en los últimos años se resolvieron las controversias por la delimitación marítima que existían entre Ecuador-Perú (año 2011) y entre Perú-Chile (año 2014). Ambos casos enlazados por dos acuerdos tripartitos firmados entre Ecuador, Perú y Chile, a saber: la Declaración sobre Zona Marítima del 18-ago-1952 en Santiago de Chile y el Convenio Sobre Zona Especial Fronteriza Marítima del 4-dic-1954, en Lima.

En la década de los años ochenta, con el devenir de la CONVEMAR y el precepto de la equidistante para delimitar Estados costeros vecinos, estos acuerdos fueron tomando diferentes interpretaciones. Perú ha mantenido que estos mismos acuerdos se refirieron exclusivamente a asuntos de preservación de recursos del mar en el Pacífico sudeste, y no fijaron el límite marítimo en la línea del paralelo². En cambio, Chile y Ecuador en coincidencia han sostenido que, si bien se referían de manera general a asuntos de preservación de recursos del mar, también establecieron el límite marítimo entre estos países en la línea del paralelo. Así, en el recorrido por establecer los límites, cada país fue estructurando el manejo de su diplomacia en función de sus intereses, concluyendo ambos procesos en resoluciones distintas.

Por un lado, en el caso Perú-Chile la situación acaparó la atención de la comunidad internacional, pues en el año 2008 Perú estableció una demanda contra Chile ante la CIJ, basándose en el artículo XXXI del Tratado Americano sobre Soluciones Pacíficas, el Pacto de Bogotá³, argumentando que no existía un tratado de límites marítimos entre estos dos países, proponiendo como límite una línea equidistante a sus líneas de base⁴, con lo cual, Perú ganaría cierta área en el mar presuntamente perteneciente a Chile, en contraposición al límite en el paralelo que era sostenido por este último país. Finalmente, la CIJ emitió su fallo en enero del 2014, estableciendo una parte del límite marítimo sobre el paralelo (80 millas náuticas) y otra parte sobre una línea equidistante. La solución en este caso fue a través de un procedimiento diplomático jurisdiccional-judicial (solución jurídica).

² Los paralelos son líneas imaginarias horizontales con orientaciones este-oeste, perpendiculares al eje terrestre y disminuyen de tamaño al acercarse a los polos. Están numerados desde 0° en la línea ecuatorial hasta 90 ° en el polo norte y 90° en el polo sur.

³ El Pacto de Bogotá (30-abril-1948) reconoce respecto a cualquier otro Estado americano como obligatorio *ipso facto*, la jurisdicción de la CIJ en todas las controversias de orden jurídico, entre ellas: la interpretación de un tratado o cualquier cuestión de derecho internacional.

⁴ Línea de Base se refiere a la línea desde donde se mide la anchura del mar territorial, y puede ser la línea de bajamar a lo largo de la costa o una línea recta entre puntos salientes de la misma.

Por otro lado, en la delimitación Ecuador-Perú existía la atención y preocupación especialmente de Ecuador, pues, al tratarse de una situación aparentemente similar al caso Perú-Chile, podía también Perú actuar de igual manera que lo había hecho con Chile. Es decir, desconociendo que en los acuerdos de 1952 y 1954 se estableció el límite en el paralelo, proponer como límite marítimo una línea equidistante a las líneas de base, con lo cual, Perú igualmente ganaría cierto espacio en el mar que el Ecuador lo consideraba suyo. Preocupación que se mantenía, por cuanto ciertos sectores peruanos desconocían el límite en el paralelo, uno de los tantos ejemplos fue el ocurrido en el año 2007, cuando la Marina de Guerra del Perú en las Operaciones Multinacionales Unidas de ese año, no reconoció como límite marítimo con Ecuador la línea del paralelo, lo que provocó que éste último se excusara y no participara en mencionadas maniobras realizadas en las aguas del Pacífico sudeste.

Sin embargo, en este caso el desenlace fue distinto, mientras la CIJ resolvía la controversia Perú-Chile, al mismo tiempo Ecuador y Perú negociaban de forma bilateral su delimitación marítima, resolviéndose el 2 de mayo del 2011 a través del intercambio de notas reversales idénticas a manera de tratado de límites, las cuales constituyeron un entendimiento donde detalladamente y con las correspondientes coordenadas y representaciones gráficas, ambos países acordaron la frontera marítima en el paralelo 200 millas náuticas. Acto seguido, en junio de 2011, Perú y Ecuador registraron ante las Naciones Unidas las notas diplomáticas. Este caso fue resuelto a través de un procedimiento no jurisdiccional, como es la negociación (solución política). Cabe indicar, para Ecuador el paralelo ha sido el límite marítimo desde que se firmaron los acuerdos de 1952 y 1954, no obstante, Perú es quien recientemente lo reconoció oficialmente.

Uno de los factores importantes a mencionar en ambos procesos es la evolución de las relaciones bilaterales, las cuales históricamente se han desarrollado con la marca negativa y los traumas dejados por sus disputas territoriales, la Guerra del Pacífico años 1879-1883 para el caso Perú-Chile, en que Bolivia fue también otro actor fundamental, y las guerras de 1941, 1981 y 1995 para el caso Ecuador-Perú. Esto produjo en ambos casos la construcción de un discurso geopolítico que fomentó la desconfianza, prejuicios y resentimientos, lo cual forjó una identidad nacional de países antagónicos, bajo la imagen de “país invasor” y “país invadido”. Sin embargo, se debe resaltar que en los últimos años se produjo una pujante relación bilateral en el campo económico-comercial, apuntalando la situación de interdependencia, a la par del problema limítrofe.

En el caso Perú-Chile, desde el 1 de marzo del 2009 –al siguiente año en que Perú presentó su demanda– entró en vigencia un acuerdo de libre comercio (ALC) entre estos dos países, desarrollando fuertes vínculos de intercambio comercial. A diciembre del 2015, la inversión chilena alcanzó los US\$ 16.755 millones, representando en el mercado peruano la primera fuente de inversión extranjera directa proveniente de Latinoamérica y la cuarta a nivel mundial, con más de 400 empresas chilenas que desarrollan en ese país cerca de 800 proyectos (DIRECON, 2016). Además, se debe mencionar la participación de ambos países en el bloque de integración económica la Alianza del Pacífico, creada el 28 de abril del 2011, conformada también por México y Colombia, la cual representa la sexta economía más grande del mundo, el 50% del comercio exterior de América Latina y el 35% de su PIB.

El diferendo marítimo se desarrolló bajo una política de “carriles o cuerdas separadas”, es decir, por un lado las relaciones comerciales, y por otro lado, las tensiones por el problema limítrofe. Esto posibilitó a ambos países, para que a pesar de la demanda ante la CIJ, que de cierta manera afectó la relación bilateral en temas de seguridad y defensa⁵, no detenga la relación bilateral económico-comercial.

Una vez resuelto el límite marítimo en el 2014, tanto peruanos como chilenos acataron el fallo tal cual lo dispuso la CIJ. Sin embargo, existe todavía un desacuerdo con respecto a un triángulo terrestre muy pequeño, debido a que el inicio del límite marítimo resulta ser distinto al inicio del límite terrestre, algo que no es lo usual.

Para el caso de la relación bilateral Ecuador-Perú, marcada como se indicó anteriormente por los traumas dejados en sus disputas territoriales, mejoró notablemente la agenda comercial entre ambos países con la firma de la paz de 1998 (luego de la Guerra del Cenepa de 1995), donde se conformaron algunas organizaciones internacionales y se firmaron varios acuerdos de integración y cooperación. El total de intercambio entre ambos países en 1998 se encontró en US\$ 312 millones, en el año 2011 en que se firmó la delimitación marítima, el total de intercambio se encontró en US\$ 2716 millones, alcanzando su valor más alto en el año 2012 con US\$ 2941 millones, es decir, catorce años después de la paz, se multiplicó por más de nueve veces el total de intercambio entre ambos países (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, 2016).

Los recelos y desconfianzas por el diferendo marítimo eran mantenidos en Ecuador,

⁵ Los temas de seguridad y defensa en las reuniones 2+2 entre los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores se suspendieron por seis años y se reanudaron en el año 2012.

ante el desconocimiento por parte de Perú de que los acuerdos de 1952 y 1954 eran tratados de límites, y ante la demanda que planteó Perú contra Chile en la CIJ en el 2008. No obstante, en los últimos años la agenda bilateral Ecuador-Perú en asuntos de comercio, integración, cooperación y seguridad, ha sido muy amplia, los recelos militares han ido disminuyendo, a tal punto que se han dado intercambios de alumnos de Fuerzas Armadas en sus principales centros de formación y perfeccionamiento.

Cabe recalcar, el tema de la delimitación marítima fue de mucho interés y preocupación para Ecuador, Perú y Chile, así como para el resto de los países de la región, pues, al tratarse de asuntos que comprometían la soberanía e integridad territorial, considerados inclusive entre estos países como hipótesis de conflicto, su manejo adecuado evitó escalar a confrontaciones mayores. En ese sentido, al tener en estos casos la participación de instituciones internacionales como la CIJ, regímenes como la CONVEMAR u otras organizaciones binacionales creadas entre Ecuador y Perú luego de la firma de la paz de 1998, esta investigación será oportuna para entender cómo estas influyen en la solución pacífica de controversias limítrofes, a partir del enfoque teórico del Institucionalismo Neoliberal, de autores como Keohane (1993), y entender cómo la cooperación entre las naciones es fundamental y positiva para la consecución de sus intereses. Además, entender cómo la política exterior de los Estados no está subordinada exclusivamente a factores y motivaciones militares, cuando predomina la Interdependencia Compleja, como muestra el enfoque teórico del Neofuncionalismo de autores como Keohane y Nye (1988), el más propicio en establecer una relación directa entre la interdependencia económica y la resolución de conflictos. Por tanto, reflexionar con estos casos respecto a la jerarquización de las dimensiones del poder alternativos al militar, como es el poder blando, y pasar de una lógica de suma cero, es decir, si un país es ganador el otro es perdedor, a una lógica ganar-ganar.

Así también, considerando que Ecuador, Perú y Chile presentan sistemas de gobierno democráticos (con matices), que han generado concepciones comunes sobre el desarrollo económico y social, centrado en el bienestar de la población, será oportuno abonar en la Teoría de la Paz Democrática, enfoque teórico del Internacionalismo Liberal de autores clásicos como Kant (1967) o más actuales como Doyle (1996a) o Russett (1996), y repensar sobre las características y vínculos entre Estados democráticos, en el sentido de que en ambos casos de estudio, durante los procesos se reflejó una madurez democrática, que permitió mantener una política de Estado frente a la controversia, cuyas

instituciones expresaron más cooperación y menos conflicto.

La confluencia de estos tres factores, interdependencia, democracia y organizaciones internacionales, ha sido planteada por Russett y Oneal (2001b), bajo un enfoque de paz, que en alusión a Immanuel Kant, lo han denominado “Triángulo de Paz Kantiano”, que sostiene que la interrelación de estos tres factores disminuye la conflictividad y promueve soluciones pacíficas a los conflictos.

Explicaciones y reflexiones con las que finalmente se pretende comprender, en un contexto pos Guerra Fría, en un mundo que promueve la cooperación, integración y el progreso, de naciones independientes e interdependientes, cómo se resolvieron los límites marítimos entre Ecuador-Perú y entre Perú-Chile, sin llegar a conflictos armados, sin deteriorar sus relaciones de amistad y sin alterar la paz en la región, y además, entender por qué, pese a tener antecedentes comunes, el desenlace fue distinto, por un lado, una solución política, y por otro lado, una solución jurídica. Resoluciones que además, al menos por ahora, permitieron eliminar estas hipótesis de conflicto y posibles carreras armamentistas.

Por lo que, a la luz de las teorías de las Relaciones Internacionales antes mencionadas, se plantea la siguiente pregunta central de investigación: **¿Qué factores influyeron para que las resoluciones de delimitación marítima de Ecuador con Perú y de Perú con Chile sean pacíficas y diferentes, al tenor de sistemas democráticos, interdependencia y participación de organizaciones internacionales, en el período de 1980 al 2014?**

El argumento de esta investigación señala que las resoluciones de delimitación marítima fueron pacíficas debido a la interrelación de tres factores durante los procesos: interdependencia económica, regímenes democráticos y participación activa de organizaciones internacionales; y, el argumento de esta investigación indica que la razón para que las resoluciones hayan sido diferentes, Ecuador-Perú con una solución política y Perú-Chile con una solución jurídica, fue por la confluencia de dos factores, por un lado, la vigencia de un acuerdo tripartito (Ecuador, Perú y Chile) firmado en 1952, que definió el límite en el paralelo con más claridad entre Ecuador y Perú por la presencia de islas cercanas a la frontera, que entre Perú y Chile, donde no hay islas; y por otro lado, el interés peruano de fortalecer su posición en contra de Chile en el juicio llevado en la CIJ.

En función de dar una respuesta a la pregunta central de investigación, así como, corroborar esta hipótesis, se han considerado los siguientes objetivos específicos: primero,

conocer el contexto regional respecto a los límites marítimos en América Latina y el Caribe; segundo, analizar los principales aspectos de la relación bilateral de Ecuador con Perú y de Perú con Chile, e identificar la influencia de estos aspectos en sus respectivos procesos de delimitación marítima; tercero, reconstruir los procesos de delimitación marítima de Ecuador-Perú y de Perú-Chile; cuarto, identificar la estrategia de Ecuador, Perú y Chile en sus procesos de delimitación marítima e indagar la influencia del proceso de delimitación marítima Ecuador-Perú en el proceso de delimitación marítima Perú-Chile y viceversa.

Para el efecto, se han establecido seis capítulos; el primero, realiza una aproximación al marco teórico, al marco conceptual y al contexto regional; el segundo, se refiere a las relaciones bilaterales Perú-Chile; el tercero, a las relaciones bilaterales Ecuador-Perú; el cuarto, trata el proceso de delimitación marítima Perú-Chile; el quinto, el proceso de delimitación marítima Ecuador, Perú; y el sexto capítulo, interrelaciona ambos procesos.

Cabe destacar que, los aspectos abordados en esta investigación han sido poco desarrollados desde el prisma de las relaciones internacionales, por lo que, este estudio desde la mirada liberal, se estima podría proveer perspectivas acerca de cómo estos asuntos conflictivos de las relaciones internacionales, como es el tema de límites o de otra índole, logran ser resueltos de forma pacífica cuando se encuentran presentes los tres factores del Triángulo de Paz Kantiano.

El espacio temporal de análisis se centrará a partir de la década de 1980, cuando se promulgó la CONVEMAR, es decir, años en que comenzó a aplicarse la forma de establecer los límites marítimos entre países costeros adyacentes, década en que además estaba por terminar la Guerra Fría, con el consecuente cambio en el sistema internacional, y década alrededor de la cual también se produjo el retorno a la democracia, luego de las dictaduras en estos países; hasta el año 2014, en que se resolvió la delimitación marítima entre Perú y Chile. Además, se mencionarán ciertos períodos anteriores a los años ochenta, por los antecedentes históricos importantes que marcaron la relación bilateral, como la Guerra del Pacífico (1879-1883) para el caso Perú-Chile o el conflicto de 1941 para el caso Ecuador-Perú.

Modo de abordaje

Planteamiento metodológico general

La presente investigación comprende dos casos de estudio, los procesos de delimitación marítima de Ecuador-Perú y de Perú-Chile, resaltando que en este trabajo, el estudio de caso no es la elección de un método, sino más bien, la elección de un objeto a ser estudiado. Este estudio otorga prioridad al conocimiento profundo del caso y sus particularidades por sobre la generalización de los resultados (Neiman & Quaranta, 2006, p. 219). Para Marradi, Archenti & Piovani, el caso puede referirse tanto a una unidad individual como colectiva: una persona, una institución, una empresa, una política, una comunidad, un sistema, un país, etc. (2007, p. 238).

La investigación tiene un *enfoque cualitativo*, pues, de acuerdo a Pizarro, “la orientación cualitativa de investigación persigue entender los fragmentos de la realidad, tal y como la construye y da significación la propia persona, enmarcándolos de una manera global y contextualizada” (2000, p. 42).

Según Hernández, Fernández & Baptista, la investigación cualitativa se fundamenta más en una lógica y proceso inductivo, es decir, se explora y describe, y luego se generan perspectivas teóricas. De acuerdo a estos autores, el enfoque cualitativo se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni completamente predeterminados, y, como no se realiza una medición numérica, el análisis no es estadístico (2010, p. 9).

Entre los rasgos más característicos de la investigación cualitativa se encuentran: el interés por el significado y la interpretación, el énfasis sobre la importancia del contexto y de los procesos, y la estrategia inductiva y hermenéutica (Maxwell, 2004a, p. 36, citado en Vasilachis, 2006, p. 26). En ese sentido, los datos cualitativos han sido definidos por Hernández, Fernández & Baptista, como descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones (2010, p. 9).

Por tanto, aplicando el enfoque cualitativo, la recolección de datos se ha realizado recabando información respecto a los aspectos políticos y económico-comerciales de la relación bilateral Ecuador-Perú y Perú-Chile, así como, información respecto a los procesos de delimitación marítima de los países mencionados.

No obstante, considerando que en esta investigación también se necesitará el

análisis de ciertos datos estadísticos, para interpretar el aspecto económico-comercial de la relación bilateral, como por ejemplo datos de balanza comercial e inversiones, se ha trabajado exclusivamente en esta parte bajo criterios cuantitativos.

Adicionalmente, este estudio presenta un *alcance descriptivo*, pues de acuerdo a Hernández, Fernández & Baptista, la investigación descriptiva busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Así, según estos autores, los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación (2010, p. 80). Además, el estudio también es de *alcance explicativo*, pues, Hernández, Fernández & Baptista indican que estos estudios van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos, y están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales, es decir, explican por qué ocurre un fenómeno (2010, p. 84).

Descripción de la estrategia metodológica

En función de cumplir con cada uno de los objetivos específicos planteados en la investigación, en general se empleó la técnica de relevamiento de fuentes a través de distintos documentos obtenidos de organismos oficiales.

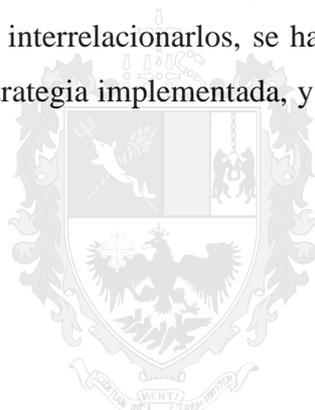
Así, para conocer el contexto regional respecto a los límites marítimos en América Latina y el Caribe (objetivo específico No. 1), se obtuvo información de los acuerdos por delimitación marítima en América Latina y el Caribe, así como, los conflictos pendientes de solución en América del Sur, a través de tratados, actas, fallos, etc. de varios organismos oficiales de los distintos países.

En el análisis de los principales aspectos de la relación bilateral Ecuador-Perú y Perú-Chile (objetivo específico No. 2), para los asuntos políticos de la relación bilateral (política interna, política externa, seguridad, etc.) se obtuvo información de documentos oficiales, informes, acuerdos, actas, etc., en organismos como los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Gobierno, entre otros; y, en el aspecto económico-comercial, se procedió con el análisis estadístico de los datos obtenidos de los informes oficiales de organismos como los Bancos Centrales, los Ministerios de Economía y Finanzas, y los Ministerios de Comercio.

A fin de reconstruir los procesos de delimitación marítima de Ecuador-Perú y de

Perú-Chile (objetivo específico No. 3), así como, identificar la estrategia de Ecuador, Perú y Chile en sus respectivos procesos de delimitación marítima, e indagar la influencia del proceso de delimitación marítima Ecuador-Perú en el proceso de delimitación marítima Perú-Chile y viceversa (objetivo específico No. 4), de igual manera, a través de la técnica de relevamiento de fuentes, se analizó los contenidos de notas diplomáticas, cartas, acuerdos, tratados, actas, fallos, decretos, de instituciones como los Ministerio de Relaciones Exteriores, la Corte Internacional de Justicia (CIJ), la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Congresos o Asambleas Nacionales, organismos internos de las Armadas de estos países, entre otros.

Además, se ha procedido a revisar las entrevistas y declaraciones de actores claves que participaron en estos procesos como excancilleres, jueces de la CIJ, juristas o encargados de las negociaciones, de tal forma que al reconstruir los dos procesos de delimitación marítima, y luego interrelacionarlos, se ha podido reconocer en cada uno de los procesos, cuál ha sido la estrategia implementada, y determinar el impacto o influencia que tuvo un proceso en el otro.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Capítulo 1

Aproximación teórica-conceptual-contextual

1.1 Introducción al Capítulo 1

En la disciplina de las Relaciones Internacionales, un marco teórico-conceptual-contextual contribuye a que lo fáctico y empírico adquieran un mayor significado, como herramienta previa para establecer los vínculos con los procesos históricos, el contexto, la teoría y los conceptos que giran alrededor de un objeto de estudio.

Dentro de los fundamentos básicos que tiene el Sistema Internacional, el Estado es el principal actor, aunque no el único pues coexiste con otros actores, no obstante, para que este sea considerado como tal y tomado en cuenta, debe cumplir cuatro condiciones básicas: primero, poseer un territorio con una frontera geográficamente definida; segundo, contar con una población estable y deberá residir dentro de sus límites; tercero, un gobierno al cual la población le deba obediencia, y por último, debe contar con el reconocimiento diplomático por parte de otros (Mingst, 2007).

Sin embargo, estos cuatro criterios legales no son absolutos, así por ejemplo, la mayoría de los Estados tienen un territorio, pero en muchos de ellos sus límites se encuentran en disputa o litigio. En ese sentido, el territorio y su frontera bien definida adquieren importancia en este primer capítulo, en especial, lo que se refiere a la delimitación del territorio marítimo.

Este primer capítulo se propone, por un lado, presentar la aproximación teórico-conceptual que sustentará el trabajo de investigación, y por el otro, en el campo contextual, comprender los motivos por los que los Estados de América Latina y el Caribe en las últimas décadas iniciaron un proceso de delimitación marítima con sus países vecinos e indicar por qué en el proceso de delimitación han existido conflictos y cómo los mismos se han solucionado. El propósito principal es que la información de este capítulo contribuya a la ubicación teórico-conceptual-contextual con que se abordará nuestro objeto de estudio: los casos de delimitación marítima Ecuador-Perú y Perú-Chile.

El capítulo se estructura como sigue. En primer lugar, se hará un recorrido al marco teórico que se recurrirá para la explicación del objeto de estudio, a continuación, se hará una aproximación conceptual para vincular al Estado con las fuentes de poder en general y

con el territorio en particular. Más adelante, se trabajará sobre los límites y fronteras, y nociones generales de lo que es la CONVEMAR, para explicar el porqué de los conflictos en los procesos de delimitación. Posteriormente, se revisarán de manera general los acuerdos por delimitación marítima en América Latina y el Caribe, así como, los conflictos pendientes de solución en América del Sur, con una rápida revisión de los medios de solución existentes y que han sido aplicados, con el fin de conocer la situación actual de los procesos de límites marítimos en esta región. Finalmente, se establecerán las respectivas conclusiones.

1.2 Aproximación teórica

Para la explicación del problema de estudio, entre las teorías de Relaciones Internacionales se recurrirá primariamente a tres enfoques liberales: la Paz Democrática, Interdependencia Compleja y Neoinstitucionalismo Liberal. Pues, según el Triángulo de Paz Kantiano, la interrelación entre democracia, interdependencia económica y organizaciones internacionales, promueve resoluciones pacíficas a las controversias y conflictos (Russett & Oneal, 2001b). Interrelación que se pretende explique la forma pacífica como se resolvieron nuestros dos casos de delimitación marítima.

Para el primer vértice del Triángulo de Paz Kantiano, la democracia, se ha considerado dentro del enfoque teórico del Internacionalismo Liberal, la Teoría de la Paz Democrática, cuyo referente histórico, Immanuel Kant, sentó las primeras ideas acerca de esta teoría, quien denominaba a los gobiernos democráticos en su clásica obra la Paz Perpetua, como “gobiernos no despóticos”, y establecía como fundamental el uso de la razón práctica para lograr la convivencia pacífica, tanto entre los individuos, como entre los pueblos y naciones (Kant, 1967).

Autores como Russett (1994), Rummel (1995), Chan (1997), Doyle (1996b), entre otros, han manifestado la existencia de un nexo entre democracia y paz. Esta conclusión surge a partir de varios estudios cuantitativos que establecen a la democracia como una casi perfecta condición para la paz (Gobetti, 2009).

Michael Doyle, a través de un estudio cuantitativo evidencia una relación entre una variable independiente, estructuras políticas democráticas, y una variable dependiente, la comprobada ausencia de guerra entre los Estados democráticos. Mencionado autor concluye que los Estados democráticos tienden a ser pacíficos en sus relaciones mutuas, y

belicosos en sus relaciones con Estados no democráticos (Doyle, 1996b).

Bruce Russett, apoyado en la idea de Doyle, afirma que las democracias rara vez se enfrentan en guerras, pues solucionan las discrepancias a través de otros medios, como los organismos internacionales. Afirma además que la paz está ligada estrictamente a los regímenes políticos, por tanto, mientras más democracias existan, más amplia será la zona de paz y menos guerras se producirán (Russett, 1994).

Rudolph Rummel considera que los Estados democráticos tienden a no utilizar la violencia en las relaciones recíprocas, así, mientras mayor sea el grado de libertad, menor será el nivel de violencia expresada hacia el interior y en su relación con otros Estados. Este autor establece tres características de un Estado democrático: no usan la violencia unos contra otros; mientras más libre es un Estado, menor es su violencia exterior; y, mientras más libres sean dos Estados, menor será la agresión mutua (Rummel, 1995).

De esta forma, se pretende interpretar la Teoría de la Paz Democrática en los casos de estudio, pues, durante los procesos de delimitación marítima existieron gobiernos democráticos (con matices), que facilitaron buscar y aceptar una solución pacífica a su litigio marítimo.

Al revisar las relaciones bilaterales en el ámbito económico-comercial de ambos casos, durante los últimos años se evidencia una interdependencia. Así, continuando con el segundo vértice que conforma el Triángulo de Paz Kantiano, la interdependencia, se ha considerado dentro del Institucionalismo Liberal al Neofuncionalismo, la teoría de la Interdependencia Compleja, la más favorable en establecer una relación directa entre la interdependencia económica y la resolución de conflictos.

Entre los autores clásicos de la Interdependencia Compleja se tiene a Keohane & Nye (1988), quienes la atribuyen tres características principales: primero, los canales múltiples conectan las sociedades a través de relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales; segundo, la agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples temas que no están colocados en una jerarquía clara, es decir, la ausencia de jerarquía en los temas significa, entre otras cosas, que el instrumento militar no domina consistentemente la agenda; y tercero, la fuerza militar no es empleada por los gobiernos contra otros gobiernos de la región cuando predomina la interdependencia compleja.

Otros investigadores como Martin, Thierry & Mathias (2008), han contribuido a la